

*Intervención de la Delegación Argentina al 63º Período de Sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos -*

***COMISIÓN SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACÍFICOS (COPUOS)***

**Item 10. Intercambio general de información y opiniones sobre los mecanismos jurídicos relativos a las medidas de reducción y eliminación de los desechos espaciales, teniendo en cuenta la labor de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos.**

*Distinguido Señor Presidente, Distinguidos Delegados:*

La República Argentina hace suya la declaración realizada por el G-77 + China, y desea hacer algunos comentarios adicionales a título nacional.

La Argentina apoya que sea este el foro en el cual se siga debatiendo sobre este tema. Alentamos a los países a continuar avanzando en medidas para mitigar los desechos espaciales que permitan el acceso al espacio, la operación y el reingreso a la Tierra de manera segura, sostenible y equitativa.

En lo referido a la reducción de desechos a través de la retirada de objetos, esta delegación es de la opinión que tales medidas deben realizarse con el consentimiento del Estado de Registro del objeto y evitar toda medida que pueda considerarse una aproximación no autorizada o una amenaza. La elaboración de reglas en este sentido, aportará claridad y certeza a los actores espaciales que llevan a cabo proyectos de este tipo.

Por otra parte, alentamos a las naciones con capacidades de información para la evitación de colisiones a compartir dicha información, particularmente con los países en desarrollo.

Señor Presidente,

La Argentina continúa trabajando en materia local en la revisión normativa en la implementación de las Directrices sobre mitigación de desechos espaciales de la COPUOS. Recientemente, se aprobó una actualización de los estándares para las misiones de la CONAE.

Este primer conjunto mínimo de normas tiene un enfoque normativo de dos niveles. La norma de primer nivel *Directiva para la ingeniería y el aseguramiento de la seguridad (Directive for Safety Engineering and Assurance)*, aborda la seguridad de las personas, la seguridad en el diseño de productos, la seguridad de las operaciones en tierra, la seguridad pública, la seguridad de los vuelos y la seguridad espacial, incluida la prevención de colisiones, la prevención y mitigación de los desechos espaciales y la protección planetaria.

Esta primera norma mínima local de Aseguramiento de Producto incluye una norma específica de segundo nivel para cumplir con la Directiva mencionada en materia de mitigación de desechos espaciales que implementa las Directrices de la COPUOS, considerando las recomendaciones del Inter-Agency Space Debris Coordination Committee (IADC) y las normas ISO. Mayores detalles serán aportados a la Secretaría, para ser incorporados al compendium.

Por último, en el compromiso con la sostenibilidad de las actividades espaciales y la cooperación internacional, tenemos el agrado de compartir que la Misión Permanente de

Argentina en Viena junto con la Agencia Espacial Argentina CONAE y el European Space Policy Institute (ESPI), se encuentran organizando el “*1er Diálogo Interregional de Política Espacial entre América Latina y Caribe y Europa*”, con delegados de ambas regiones, en los márgenes de esta Subcomisión.

Muchas gracias por su atención.